



Expte. 304/2023

En el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de Ribaforada, siendo las trece horas y quince minutos del día veintisiete de julio de dos mil veintitrés, se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que ha de emitir la propuesta de contratación de los servicios precisos para la realización de los trabajos de redacción de proyecto y dirección facultativa de las siguientes inversiones, incluidas provisionalmente, con cargo a las disponibilidades presupuestarias para las líneas de inversión de “Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales” y “Pavimentación con redes” dentro del apartado de Programación Local, relativas al periodo de planificación 2023-2025, por Resolución 17E/2023, de 10 de abril, del Director General de Administración Local:

- Pavimentación calle Ramón y Cajal, según Memoria Técnica Valorada de renovación de pavimentación redactada por el técnico D. Javier Blasco Recasens, de fecha 22/07/2022.
- Red de pluviales calle Ramón y Cajal, según Memoria Técnica Valorada redactada por el técnico D. Javier Blasco Recasens, de fecha 27/07/2022.

Asistentes:

- Presidente: D. Tirso Calvo Zardoya, Alcalde del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal: D.^a María José Aragón García, Interventora del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal-Secretaria: D.^a Andrea Lafuente Bozal, Secretaria del Ayuntamiento de Ribaforada.

Constituye el objeto de la reunión la calificación de la documentación administrativa, incluida en el sobre A, presentada en tiempo y forma por los licitadores, con el fin de comprobar que reúnen las condiciones para ser admitido.

Al tratarse de una licitación electrónica a través de la Plataforma de licitación electrónica de Navarra (PLENA), conforme a lo dispuesto en el artículo 95 de la LFCP, los sobres deben abrirse a través de esta aplicación.

Una vez abierta la aplicación de PLENA, se abren los sobres A, constatándose que se han presentado, en tiempo y forma, dos licitadores, que son los siguientes:

- EBROTEC ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.: fecha y hora de entrada 19/07/2023 a las 11:40, con código de registro 105721.
- JAD ARQUITECTOS DESARROLLOS ARQUITECTÓNICOS SOSTENIBLES, S.L.P.U.: fecha y hora de entrada 19/07/2023 a las 16:40 con código de registro 105817.

La Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

“1.- Admitir a los dos licitadores presentados.

2.- Proceder a la apertura de los sobres B a las 13:30 horas del día de hoy, previa publicación en PLENA, a través del Portal de Contratación.”

Una vez transcurridos diez minutos desde dicha admisión, a las trece horas y trece minutos se procede a apertura de los sobres B/C, y la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:





Una vez abiertos los sobres B/C se procede a otorgar la puntuación de conformidad con lo establecido en la cláusula 8 del pliego regulador de la contratación, quedando como sigue:

Criterios Cuantitativos cláusula 8 pliego regulador (máx. 100 puntos)	EBROTEC, ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	JAD ARQUITECTOS, DESARROLLOS ARQUITECTÓNICOS SOSTENIBLES, S.P.L.U.
1.- Oferta económica: máx. 60 puntos	24.400 € 60 puntos	24.600 € 59,51 puntos
2.- Reducción plazo entrega proyectos (máx. 30 puntos)	5 días 5 puntos	2 días 2 puntos
3.- Criterios sociales (máx. 10 puntos)	No oferta 0 puntos	No oferta 0 puntos
Puntuación total	65 puntos	61,51 puntos

En su virtud, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

“1.- Otorgar la puntuación relativa a los criterios cuantitativos de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8 del pliego regulador de la contratación, según se indica en el cuadro anterior, quedando la puntuación de la siguiente manera, por orden decreciente:

1. Ebrotec, Estudios y Proyectos, S.L.: 65 puntos.
2. JAD Arquitectos Desarrollos Arquitectónicos Sostenibles S.P.L.U.: 59,51 puntos

Segundo.- Requerir al licitador en cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, licitador mejor clasificado, es decir, a EBROTEC, ESTUDIOS Y PROYECTO, S.L., la presentación de la documentación a que se refiere la cláusula 10 del pliego regulador de la contratación de las obras de referencia, con la indicación de que la acreditación de la solvencia se efectuará según lo dispuesto en la cláusula 5 del pliego regulador de referencia.

Tercero.- La documentación requerida deberá presentarla en la Plataforma del Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) en el plazo máximo de siete días naturales a contar desde el día siguiente a esta comunicación, y en todo caso antes de las 9:00 horas del día 7 de agosto de 2023.

Cuarto.- Remitir, de forma inmediata, a través de PLENA, la comunicación del requerimiento al licitador en cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación.”

Cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, ordenando la transcripción de ésta, de todo lo cual, como Secretaria, certifico y suscribo junto con los miembros de la Mesa de Contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

